	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4**
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: JULIO 23 DE 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y URBANA
NOMBRE SOLICITANTE:	FERNEY BONILLLA GALICIA

Que la SECRETARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y URBANA no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

- [x] PROYECTO:
- [ ] FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversion / Rubro Presupuestal 2320202005 / Construcción y Servicios de la Construcción / Código Bpin 2024735850017

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	INGENIERO CIVIL	INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA LABORAL MAYOR A DOS (2) AÑOS EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, CONTROL, COORDINACION Y VERIFICACION TECNICA DE LAS ACTIVIDADES DE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA DE LA ENTIDAD.

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y URBANA** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO